



Nº Envío: NB00031840074

20/04/2016 10:18:
(antiguo Fax ET)

NACIONAL BUROFAX



Nº de páginas excluida carátula

2

Fecha / hora de admisión / tipo

20/04/2016 / 10:18:15 / NB

Oficina admisión 2833794

Nº de fax destino RICO 26666

Nº contrato

Nº cliente

Áriexo

EXPEDIDOR

FORO DE PENSAMIENTO Y DESARROLLO

28001 MADRID
MADRID



NB00031840074

Acuse de recibo

Copia certificada

DESTINATARIO

PARTIDO POPULAR

ATT./ D. ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

C/ GENOVA 13

28004 MADRID
MADRID

En caso de presentarse originales deficientes se deberán consignar las siglas: RE (Riesgo Expedidor)
Correos SOLO podrá emitir certificaciones de texto de los documentos que queden depositados en las oficinas en el momento de la admisión de los burofax.

Conforme



20 ABR. 2016

Partido Popular
Domicilio social: calle Génova, 13, 28004,
CIF G 28570927.

pd:

Att. DON ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO
Presidente del Comité de Derechos y Garantías

Madrid, 18 de abril de 2016

Estimado Presidente del Comité de Derechos y Garantías;

El motivo de la presente comunicación es contestar como afiliados y simpatizantes del Partido Popular y como miembros del Foro de Pensamiento y Desarrollo, a tu burofax de 10 de marzo de 2016 sobre la convocatoria del Congreso Nacional ordinario. Como siempre, en aras de la transparencia, te comunicamos que esta carta se hará pública.

Somos plenamente conscientes del momento político que atraviesa nuestro país y precisamente por este motivo debemos volver a ser capaces de ilusionar y convencer a los españoles. Estamos convencidos de que España necesita un mejor Partido Popular, con un proyecto sólido basado en nuestros principios y valores. Para ello necesitamos contar con el mejor equipo posible.

Estimado Alfonso, tu responsabilidad como Presidente del Comité de Derechos y Garantías no es valorar una propuesta, es velar por el cumplimiento de nuestra normativa. Ante dicho desamparo, y ante la exigua contra argumentación jurídica y estatutaria a nuestra carta, no nos dejás otro camino que acudir a los tribunales de justicia por el incumplimiento de nuestros estatutos, de la Ley de Partidos, e incluso de la Constitución Española. Es importante que conozcas que, en lo personal, y como afiliados del Partido Popular, nos resulta muy difícil tomar esta decisión. Pero lo hacemos en conciencia y desde la máxima lealtad a estas siglas y a los principios y valores que las inspiran.

Sabemos el coste personal que nuestra decisión conlleva. Lo lógico hubiera sido no tener que llegar hasta el punto de demandar a nuestro propio partido para que cumpla con la legislación vigente y convoque el Congreso al que está obligado. Nunca pedir más democracia puede ser malo, sino todo lo contrario; es una gran oportunidad que no podemos dejar pasar.

Desde nuestro último burofax, el tiempo nos sigue dando la razón. Somos un grupo de afiliados a los que ni siquiera recibes para que se oiga nuestra voz. Mientras, el partido ha tenido que nombrar otras cinco gestoras para asumir el control de sendos Partidos Regionales (País Vasco, Madrid, Comunidad Valenciana, Navarra y ahora Canarias) y otras dos presidencias sin Congreso (Cataluña y Asturias); siete regiones donde no se ha escuchado ni una crítica, ni a las bases, ni a nuestros simpatizantes, ni a nuestros votantes, ni a las asociaciones, vamos a nadie, y para muestra los resultados.

Por todo lo anterior y por mucho más que conoces, te escribimos en un nuevo intento de fundamentarte nuestra petición y solicitarte que cumplas con tu deber e instes a una convocatoria urgente de la Junta Directiva Nacional para que dé una fecha de celebración del Congreso, que según nuestros estatutos debió celebrarse hace ya 14 meses. De lo contrario, el próximo viernes 22 de abril presentaremos dicha demanda.

20 ABR. 2016



Atentamente, quedamos a tu disposición para lo que consideres oportuno.

Maria Álvarez

Manuel Robleda

Miguel Angel Castaño

Joaquín Vázquez

Maria Fuster
Foropyd@gmail.com
Foro de Pensamiento y Desarrollo
Calle Príncipe de Vergara 35, Madrid, 28001

Ignacio García de Vinuesa Fernández



20 ABR. 2016